

# Ayuntamiento de LEZO



AÑO DE 1692.

Sección .....	E.....	Libro núm.....	1.....
Negociado .....	4.....	Expediente núm.	8.....
Serie .....	III.....	Folios .....	4.....

# ASTUNTO

## **RELACIONES CON AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS**

# **EXPEDIENTE**

OBRAS. - Carta de pago de 11.153 reales de plata por Catalina Pérez de Iradi, Viuda de Domingo de Ruza Salazar, a favor de los Patronos de la Basílica del Santo Cristo, en concepto de parte del importe de las obras de ampliación ejecutadas en dicha Basílica por el citado maestro cantero.

Almafuertad de este sueldo de la Ciu<sup>d</sup> de Guaterrama  
atrentas libras del mes octavo de año de mil seys  
y noventa dos. Antem el presidente publico de dgo. de  
en su gabinete presente Catharina perez dejada huenda quedo  
de Domingo de Riva salazar vecino de la Ciu<sup>d</sup> de San Bartolome  
al presente en esta Ciudad Madre tutora y curadora  
de las personas y bienes quedo ser de M<sup>r</sup> Joseph Marabini  
anterior Pedro y Ana de Riva y Alacaz sus hijos y de los suyos  
mandado que la vicencia ante la sustancia ordinaria de la  
Dña de Enosa en la montaña y dice que el dho Domingo  
un varon hauia echo ciertas obras de canteria en la Ex-  
mita o Sanchez del Santo Xpto de esta Ciudad y  
por ellas temia que Cobrar y Venzir Onze mil ciento y  
cinquenta tres Reales de plata segun consta y parece por  
el ultimo apartamiento de cuentas que hizo el dho ante  
Ign<sup>r</sup> de Embil Corral de su Mag<sup>r</sup> y de su m<sup>r</sup> de la villa de  
Vetona el dia 8 de lo de diciembre de año pasado  
y que en el dho apartamento en los pagos de la Compa<sup>n</sup>  
y porque le quisieren pagar lo que les ha devuelto con  
que la carta de pago y vencio y porque es justo en  
que les lo que amuden sea organte como tal tutora  
curadora por sy en nombre de dho. sus hijos por  
la presente carta y suerte en la otra forma y mas  
apareciar en dho confirma haver Venzido demando  
de los dho. pagos an embida de dho Amundo  
Como despues de su muerte a cantidad de los dho. onze  
mil ciento y cinquenta tres Reales de plata; quarenta

In Reales de plata de Ellas a corresponsalencia demorada  
y testigos de la Carta de que se ha a los Onze mil ciento y doce  
Reales de plata ante el Organista de la Carta en diferentes  
tros y partidas y aunque la paga q entrega de Ellas a los generales  
y Gendarmeria por que de presente no parece tenido la liquidez  
de la non numerata secundaria de la Entrega quedando  
y mal el Organo con las demandas del Caso como en otras y en cada  
una de ellas se dice y contiene q de los dho. Onze mil ciento  
y Cinquenta y tres Reales de plata cada la Cada una sea  
distracta por su y en nombre de los dho. sus hijos o hijos carta  
de pago q tienen con finiquito en forma a favor de los enemigos  
Don Frn<sup>o</sup> de Belcaraz su s<sup>r</sup> a la Iglesia Parroquial de  
la villa Universidad y Suburbia Baltazar de Haro  
Ant. de Aguirre Amabis Pedro de la Huelga Mij. de la Huelga  
Isidro Rueda Alejandres Caso huiientes y patrono de  
ellos q han de sacar de la Iglesia tan  
ellos q han de sacar de la Iglesia tan  
santante como queda Combinga y obligo de sacar en  
conformidad a la satisfaccion q pagay Entrega de los deudos  
Onze mil ciento y Cinquenta y tres Reales de plata y de que  
no seran bultos apedir otras mas cada la Cada una sea  
distracta en otra persona en manera a la una pena de  
todas las costas danos y perjuicios q de lo contrario se  
quierieren y recuerden para lo qual el obligo de persona  
q tiene laudas q por huiendo asi bien q el obligo de  
tal tutura y curadura a las personas q tiene de  
dho. sus hijos menores laudas q por huiendo en forma  
q las forcas q hallasdone fuerentes q seran

Yo de la pide a nos de Casarte y Gaxona de  
Dambra veamos de Hasta Comunidad y la otra grande  
que en el Exmo Pdg se la Conoce no falso porq  
no saca Escritura por elas amueles falso uno de los  
de los señores = Yo de la pide Ante m Blas de Alzaga =

El dho Blas de Alzaga escrivano del Rey nuestro Señor del numero y fezino  
dulanoble y leal Villa de Hernani que presente fu lo signo y firmo =

### Entesimonió de Verdad

Blas de Alzaga

Cantado de la Comida del Encuentro  
y un quinto mas Reales de plata por Cada  
Cinaperez de Xadix

= Peso =

38513  
41690  
—  
03177

señor, Personas de la Ciudad de Llerzo

Cmo.

L. M. Pérez

0324.  
—  
2200  
1826  
1818  
168  
84  
12  
8 —